

HENSALVA opina:

Importante Declarar de Utilidad la Producción

La Asociación de Productores de Henequén de El Salvador (HENSALVA), considera de suma importancia que la Asamblea Constituyente declare de utilidad pública toda actividad productiva, sea esta agrícola, industrial o comercial, que se desarrolle en el Oriente del país.

En tal sentido, la Asociación apoya la iniciativa del Diputado Genaro Pas-

tor para que se haga una evaluación de las medidas económicas, sociales y financieras propuestas en el texto de la solicitud del mencionado diputado, a fin de que se emita el decreto correspondiente como una medida de apoyo a los sectores productivos y habitantes en general de la citada región.

Por otra parte, la Asociación pide tomar en cuenta que la producción de la fibra de henequén se encuentra concentrada principalmente en los departamentos de San Miguel y Morazán y dicha actividad representa ingresos económicos para más o menos 25 mil personas en esa zona del país.

Igualmente hay que recordar que el 80 por ciento de la producción de sacos de henequén está ubicada en el Departamento de San Miguel.

—Favor pase a la página 43.

ACTUALIZAR IMPUESTO

HENSALVA considera que una de las medidas para llevar protección y ayuda a los habitantes de la Zona Oriental, es precisamente la de proteger esta agroindustria de tanta importancia, por lo que solicita a las secretarías de Estado correspondientes, apresurar y actualizar el impuesto al saco sintético de polipropileno.

De esta manera los beneficios de esa medida derivarán hacia los pobladores de los mencionados departamentos de San Miguel y Morazán que, como todos sabemos, han sido los más duramente castigados por las acciones del terrorismo que ha dirigido sus ataques contra la población y sus medios de trabajo y producción.

Finalmente considera que las medidas solicitadas deben aprobarse lo antes posible como una mano que se tiende a los hermanos que padecen los más duros efectos del conflicto.

En una Zona Prohibida Construyen más Colonias

Según el Decreto N° 22, es totalmente prohibido construir viviendas en la "Zona Protectora del Suelo" (faldas del Volcán de San Salvador y cerro San Jacinto), cuyos límites están comprendidos en 16 municipios de San Salvador y La Libertad, pero los urbanizadores no acatan la Ley y siguen adelante con sus proyectos.

Los titulares de Obras Públicas declararon recientemente que la gran mayoría de nuevas colonias son ilegales, algunas

por encontrarse precisamente en zonas prohibidas por la ley, como en el caso concreto de todas las que estaban asentadas al norponiente de la capital, lugar por donde bajó el aluvión en septiembre y dejó gran cantidad de muertos y viviendas destruidas.

El área prohibida en el Volcán de San Salvador es una extensión de 23 mil 966 hectáreas, cuyos límites territoriales están comprendidos en jurisdicción

AGEPYM dice: Leyes Señalan Forma de Hacer Nombramientos

Los presidentes de las instituciones oficiales autónomas deben ser nombrados según las leyes de creación de dichos organismos, señalan voceros oficiales de AGEPYM.

Para hacer énfasis en sus apreciaciones, mencionan los de AGEPYM, el artículo 159 del Proyecto de la nueva Constitución Política que establece que los presidentes de las instituciones oficiales autónomas, serán nombrados por el Presidente de la República; los que en la actualidad están regulados por las leyes de creación de los diferentes organismos.

AGEPYM sostiene que si se habla de que nuestra Patria se encamina hacia una auténtica democracia, los funcionarios administradores de organismos administrativos de los gremios de trabajadores, deben ser electos por quienes representan cada institu-

ción. Ponen como ejemplo al Presidente del INPEP, que debe ser nombrado por las asociaciones gremiales de los servidores del Estado y municipales. También el Presidente o Director del ISSS, dicen, debe ser electo por los sindicatos de trabajadores cotizantes ante este organismo.

Asimismo, el Presidente del Fondo Social para la Vivienda debe ser nombrado por los trabajadores cotizantes y no como señalan los diputados en su nueva proyección hacia la sociedad.

Se considera, dice AGEPYM, que con la nueva disposición diputadil, se está vedando un camino verdaderamente democrático, algo que no encaja en las menciones democráticas de los mismos diputados.



PROBLEMAS. — Diversos problemas ha causado la escasez de banano en nuestro país, debido a la restricción de venta contra los salvadoreños establecida en círculos oficiales de Guatemala. Desde hace dos meses no llega a nuestro mercado el fruto bananero guatemalteco y la situación es aprovechada por los hondureños para elevar el precio. También los intermediarios salvadoreños coadyuvan a hacer más difícil el problema.



TOMAN POSESION. — (Santa Ana). La nueva directiva para el período 1983-1984 del Club Rotario, tomó posesión en acto especial. La presiden los señores Ricardo Arce Guevara, Presidente y Contador Público, Francisco Alberto Ramos, Tesorero.

Causan 150 Bajas de la Guerrilla en Usulután

SAN SALVADOR, 6 julio. (ACAN-EFE).— Tropas del ejército han ocasionado a la guerrilla ciento cincuenta bajas, entre muertos y heridos, en el departamento de Usulután, durante las últimas dos semanas, informó hoy un oficial del ejército destacado en la zona.

Agregó que las operaciones antiguerrilleras en dicho departamento empe-

zaron el 20 de junio, con la participación de tropas del destacamento militar número cuatro, con sede en Usulután, y del batallón "Atonal", adiestrado por asesores norteamericanos.

El portavoz militar manifestó que durante el primer día de la operación destruyeron una escuela de adiestramiento guerrillero, dirigida por el Ejér-

cito Revolucionario del Pueblo (ERP), donde ocasionaron cuarenta bajas a los insurgentes.

Señaló que desde esa fecha el ejército ha mantenido constantes patrullajes, especialmente en el sector de Tierra Blanca, donde los rebeldes ejercían cierto control.

El portavoz castrense admitió diecinueve bajas del batallón "Atonal" en Usulután.

Afirmó que la operación de la Fuerza Armada en Usulután ha sido reforzada con tropas de los batallones "Ramón Belloso" y "Atlatcál", y por la Fuerza Aérea Salvadoreña, a partir del lunes de la presente semana.

El grueso de tropas se ha concentrado en Tierra Blanca, unos 95 kilómetros al sureste de San Salvador, de donde avanzan hacia los lugares de Tres Calles y San Agustín.

Habitantes de la zona dijeron que el ejército está disparando con artillería pesada hacia las áreas boscosas del río Lempa, en el suroeste de Usulután, donde han sido descubiertos refugios de insurgentes.

Agregaron que la guerrilla permanece activa en los alrededores de San Agustín, a unos cinco kilómetros de donde está concentrada la tropa.

Fuentes militares informaron que el lunes último se inició una vasta operación en Usulután, similar a la desarrollada en San Vicente, con el propósito de reconstruir servicios y obras destruidas por la guerrilla.

Usulután ha sido uno de los departamentos más atacados por los rebeldes desde que empezó la guerra hace cuatro años, dijeron las fuentes oficiales.

El ejército logró controlar totalmente el departamento de San Vicente, especialmente las faldas del volcán Chinchontepec, donde los izquierdistas mantuvieron por mucho tiempo un importante bastión.

Como Residentes Llegan los Refugiados a Canadá

Con estatus de residentes llegan a Canadá, todos los salvadoreños refugiados que en calidad de amnistiados están siendo recibidos por el gobierno de la Provincia de Quebec.

Informaciones procedentes de Montreal, la principal ciudad de Quebec, hacia donde están viajando los salvadoreños, dan cuenta de que los recién llegados son recibidos por las autoridades de inmigración de esa localidad, las que, desde que arriban al aeropuerto, les buscan ubicación en un hotel, pagado por el gobierno, tres días después son alojados en su apartamento, previo contrato. El gobierno les asigna una cuota inicial para supervivencia, la cual podría oscilar entre trescientos y seiscientos dólares canadienses mensuales, según el número de miembros de la familia.

Luego, se dijo, el gobierno les envía a una escuela de la Comisión de Orientación y Formación del Inmigrante, COFI, para que por espacio de treinta semanas sigan un curso de francés básico. En este curso, los inmigrantes deben someterse a las normas disciplinarias, entre ellas el no faltar a ninguna clase. Si esto ocurriera, la falta deberá ser justificada; de lo contrario, existen descuentos en el cheque mensual por cada hora o día que se pierda de clases.

evitar inmiscuirse en política local y si lo hacen, también se someten a sanciones, una de ellas podría ser la suspensión del estatus de residente.

Con relación a la política internacional, los inmigrantes tienen amplias libertades. Ellos se afilian a los grupos ya existentes en Canadá y pueden formar parte de programas especiales. El gobierno de Canadá considera que desde allí ellos no pueden causar ningún daño material al gobierno del país de donde proceden, aun cuando en

—Favor pase a la página 20.



A CANADA. "Hoy parte el tercer grupo de amnistiados rumbo a Canadá, dentro del programa de inmigración que tiene este país", informa la señora Gilma Evelyn Guirola, secretaria de la misión canadiense.

Los inmigrantes deben